



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-1507

SALTA, 24 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.889/2011 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. CDNAT-2013-613 – relacionada con la designación de la Lic. Inés Raquel López Quiroga – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Introducción a la Biología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes 2004) de la Escuela de Biología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 455, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones, el 21 de octubre de 2013 en el cargo de referencia, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que es necesario subsanar el error material producido en la Res. RCDNAT-2013-613, dejando aclarado que **donde dice:** “...Comisión Asesora..”, **debe decir:** “...Jurado...”, en el marco de la Res. 544/11-CS y lo previsto el Artículo 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 19549.

Que a fs. 456, obra informe favorable de la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad donde consta que la presente designación regular se encuentra financiada con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante por el cese definitivo de funciones de la Prof. Diana Alicia Santos Bremer a partir del 01/11/2011. El citado informe surge como respuesta al Memorandum N° 03/2013 de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Subsanan el error material producido en la Res. RCDNAT-2013-613, dejando establecido que **donde dice:** “...Comisión Asesora..”, **debe decir:** “...Jurado...”, en el marco de la Res. 544/11-CS y lo previsto el Artículo 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 19549.

ARTICULO 2º.- Disponer la fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. Inés Raquel LOPEZ QUIROGA – DNI N° 23.079.706 – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Introducción a la Biología” de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes 2004), el 21 de octubre de 2013 por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2013-613, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo liberado por cese definitivo de funciones de la Prof. Alicia Diana Santos Bremer, Res. RDNAT-2011-1142 y RDNAT-2011-1227.

ARTICULO 4º.- Recordar a la Lic. López Quiroga que deberá cumplimentar toda la

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-1507

EXPEDIENTE N° 10.889/2011 C. 1, 2 y 3.

/.  
documentación necesaria ante la Dirección General de Personal para acceder a la liquidación de sus haberes, conforme a lo dispuesto por Res. 420/99-CS y Res. 342/10-CS.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. López Quiroga, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales